

Aguascalientes, Ags; a miércoles 15 de junio de 2022

No. 162

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA APROBÓ INICIATIVAS PARA  
REFORZAR SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y MEJORAR LA  
COORDINACIÓN EN TAREAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

- *Son dos dictámenes que avaló este órgano legislativo, que modifican las Leyes de Video Vigilancia y del Sistema estatal de Seguridad Pública.*

Con el firme propósito de fortalecer el sistema de video vigilancia y establecer las bases que mejore la coordinación entre autoridades en sus estrategias de prevención del delito, la Comisión de Seguridad Pública del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada María de Jesús Díaz, aprobó este miércoles dos dictámenes que resuelven el mismo número de iniciativas.

La primera de ellas, que se presentó en la anterior legislatura y que busca reformar la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, está encaminada a reforzar la operación de dispositivos de videograbación que se ubican en distintos puntos de la entidad, a la par de establecer de forma más los lineamientos de uso y disposición del material video grabado, con apego en las normas de acceso a la información pública y protección de datos personales.

De esta manera, se especifica que solo las autoridades de seguridad pública, con previa autorización del Comité de Video Vigilancia, harán uso, trámite y resguardo del material audiovisual para fines de prevención e investigación de posibles ilícitos.

Por otro lado, también avalaron el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, que propuso la diputada María de Jesús Díaz, con la adhesión de las y los legisladores Juan Pablo Diosdado, Laura Ponce, Quique Galo, Alma Hilda Medina y Mayra Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

La propuesta de reforma integral establece facultades, preceptos de coordinación entre el Estado y sus Municipios, orientados a garantizar el orden, la libertad de las personas y la paz pública, en concordancia con la Constitución Política Federal y los ordenamientos que de ella derivan.

Entre otras cosas, la modificación contempla la estrecha coordinación de que debe existir entre las autoridades de seguridad pública y los sectores sociales, público y privado, en la formulación e implementación de políticas públicas de preservación de la seguridad y protección del patrimonio de las y los ciudadanos.

De igual manera, se establece que todas las acciones para proteger los derechos en materia de prevención del delito, deberán ejecutarse con un enfoque diferenciado y con perspectiva de género para los grupos de atención prioritaria frente a la violencia y el delito.

Sobre este dictamen, las legisladoras Yoltizín Rodríguez, María de Jesús Díaz, los diputados Juan Pablo Diosdado y Temo Escobedo, coincidieron que esta reforma abonará a que exista una verdadera coordinación, principalmente con la Guardia Nacional, además de que destacaron que las estrategias de seguridad pública se apegarán más al respeto de los derechos humanos.

En este sentido, la legisladora María de Jesús Díaz, indicó que ambos dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política, máximo órgano legislativo que dará el trámite correspondiente para su desahogo ante el Pleno legislativo.

---000---